Nro. GS-2025 005616 **/ESAVI-GUSEF – 20.1**

San Sebastián de Mariquita (Tol), 05 OCT 2025

Señor teniente coronel
DIEGO FELIPE MESA MERA
Director Escuela de Aviación Policial
Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Mariquita – Tolima

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 59-8-10007-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ **O FINAL**____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**12/09/2025**	**Hasta**	**04/10/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-001632-ESAVI de fecha 01/04/2025 el señor teniente coronel Diego Felipe Mesa Mera, obrando en calidad de Director Escuela, nombró como supervisor del contrato al señor mayor Edwar Ferlein Mendoza Bautista.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6**

1. Comunicación oficial No. GS-2025-002288-ESAVI de fecha 05/05/2025 informe de supervisión del periodo comprendido entre el 04/04/2025 hasta el 04/05/2025.

2. Comunicación oficial No. GS-2025-003025-ESAVI de fecha 9/06/2025 informe de supervisión del periodo comprendido entre el 05/05/2025 hasta el 04/06/2025.

3. Comunicación oficial No. GS-2025-003598-ESAVI de fecha 07/07/2025 informe de supervisión del periodo comprendido entre el 05/06/2025 hasta el 04/07/2025.

4. Comunicación oficial No. GS-2025-004194-ESAVI de fecha 05/08/2025 informe de supervisión del periodo comprendido entre el 04/07/2025 hasta el 05/08/2025.

5. Comunicación oficial No. GS-2025-004910-ESAVI de fecha 04/09/2025 informe de supervisión del periodo comprendido entre el 06/08/2025 hasta el 31/08/2025.

6. Comunicación oficial No. GS-2025-005178-ESAVI de fecha 16/09/2025 informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/09/2025 hasta el 11/09/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	59-8-10007-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE ELEMENTOS FERRETERÍA PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.
Contratista	FERRETERIA GUALI MARIQUITA Nit: 900.789.377 – 2
Representante legal	ANA MARIA ZULUAGA CRUZ CC No. 1.053.853.586 de Manizales – Caldas
Valor inicial del contrato u orden de compra	SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DE MONEDA CORRIENTE ($69.500.000,00) IVA INCLUIDO.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DE MONEDA CORRIENTE ($69.500.000,00) IVA INCLUIDO.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2025 contado a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar la totalidad del presupuesto asignado, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica.
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-003566-ESAVI del día 04/07/2025, se informa de las actividades realizadas desde el (05/06/2025 hasta el 04/07/2025).

- Mediante comunicado oficial No GS-2025-004165-ESAVI del día 04/08/2025, se informa de las actividades realizadas desde el (04/07/2025 hasta el 05/08/2025).

- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-005141-ESAVI del día 11/09/2025, se informa de las actividades realizadas desde el (01/09/2025 hasta el 11/09/2025).

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	Si	Se deja constancia que verificando la certificación de persona jurídica de la firma FERRETERIA GUALI MARIQUITA Nit: 900.789.377–2 y planilla No.9491450738 del día 04/09/2025, se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
▪ El contratista deberá contar con los medios logísticos y talento humano necesario para el transporte y traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento, hasta las Instalaciones de la Escuela de Aviación Policial, los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. ▪ Garantizar que cuenta con la infraestructura y/o capacidad operativa, administrativa, medios logísticos y el personal idóneo para el cumplimiento del objeto del presente proceso. ▪ Responder de manera total por la calidad y estado de funcionamiento de los bienes a suministrar y la marca y/o referencia ofertada, el cual será entregado teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas por la Escuela de Aviación Policial. ▪ El tiempo de garantía técnica de todos los elementos es según la garantía del fabricante. ▪ El contratista deberá presentar certificación firmada por el representante legal de la empresa, en la cual garantice que los elementos que presenten daños o afectaciones de fabricación, o	Si	Se está cumpliendo con las especificaciones técnicas sin inconvenientes.

estén en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas, efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Escuela de Aviación Policial, en un término no superior a cinco (5) días calendario, quién deberá recoger y entregar los elementos, en la Escuela de Aviación Policial.		
▪ La entrega de los elementos se realizará de forma parcial en un tiempo máximo de 96 horas, en coordinación con el supervisor del contrato, los bienes deberán ser nuevos y en presentación (empaques) simple, donde su disposición final sea susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad, el supervisor del contrato y almacenista de la unidad verificará el cumplimiento de las características técnicas y el funcionamiento de cada elemento, en caso de mal estado, defecto de fábrica, mal funcionamiento o no cumplimiento de las especificaciones técnicas, el supervisor del contrato no recibirá ningún elemento hasta tanto, no se subsanen las observaciones o novedades y se entreguen la totalidad de elementos contratados funcionando.	Si	Se está cumpliendo con las especificaciones técnicas sin inconvenientes.
▪ Decreto 1072 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión. ▪ Resolución No. 1111 del 27/03/2015 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes". ▪ Así mismo tener actualizada y vigente la documentación de los funcionarios que ingresen a las instalaciones para la entrega de los elementos, deberá portar cedula de ciudadanía, carné de EPS y ARL.	Si	El contratista presenta planilla de aporte en línea No. 9491450738 en estado pagado, del día 04/09/2025 en el cual se evidencia pago de salud mes de septiembre y pensión mes de agosto.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades o situaciones anormales durante la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (184) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (71) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizarán pagos parciales contra entrega de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al Grupo de Contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos: 1) Factura o documento equivalente según lo regula el estatuto tributario. 2) certificación de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales, conforme corresponda. 3) constancia de recibo a satisfacción del objeto del contrato, suscrita por el supervisor del

contrato (formato 2BS-FR-0045). 4) Dentro del periodo establecido para la ejecución del contrato y en los formatos que aplique, los informes de supervisión (formato 2BS-FR-0019).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	69.500.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	29.539.657,00	42,50%
Valor total facturado	29.539.657,00	42,50%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0,00%
Valor pagado	29.539.657,00	42,50%
Valor pendiente de entrega	39.960.343,00	57,50%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 2.577.674,00	27/05/2025	$ 2.577.674,00	FM38935	$6.687.481,00	$294.925,00	N.208538325
	$36.000,00	27/05/2025	$36.000,00	FM38936			
	$ 1.451.680,00	27/05/2025	$ 1.451.680,00	FM38937			
	$ 2.036.627,00	27/05/2025	$ 2.036.627,00	FM38938			
	$ 585.500,00	27/05/2025	$ 585.500,00	FM38939			
02	$ 144.500,00	19/06/2025	$ 144.500,00	FM39589	$5.459.100,00	$245.430,00	N.240629425
	$ 48.500,00	19/06/2025	$ 48.500,00	FM39591			
	$ 271.600,00	19/06/2025	$271.600,00	FM39592			
	$ 231.000,00	19/06/2025	$ 231.000,00	FM39593			
	$ 50.400,00	19/06/2025	$ 50.400,00	FM39594			
	$ 4.713.100,00	27/06/2025	$4.713.100,00	FM39806			
03	$ 4.463.005,00	26/07/2025	$ 4.463.005,00	FM40733	$8.280.485,00	$357.026,00	N.308203225
	$ 846.080,00	31/07/2025	$ 846.080,00	FM40852			
	$2.971.400,00	02/08/2025	$2.971.400,00	FM40952			
04	$ 9.416.591,00	02/09/2025	$ 9.416.591,00	FM41798	$ 9.112.591,00	$390.418,00	N.348102625
	$ -304.000,00	03/09/2025	$ -304.000,00	Nota crédito No. NCE1837			

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

Se allega al Almacenista copia de las facturas, copia de la aceptación de oferta y numero del pedido para que realice la entrada de los bienes, la cual corresponde a la _____ del _____.

5. RECOMENDACIONES

No se presentan recomendaciones toda vez que el contratista ha cumplido las especificaciones técnicas pactadas en el contrato y la ejecución del mismo se ha desarrollado sin contratiempos.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo	**SI __X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas

establecido en las cláusulas contractuales		establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Mayor **EDWAR FERLEIN MENDOZA BAUTISTA**
Supervisor contrato Nro. 59-8-10007-25
Correo electrónico: edwar.mendoza@correo.policia.gov.co
Celular: 3104939788

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900789377	2	FERRETERIA GUALI S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	calle 7 no 6-52	MARIQUITA-TOLIMA	2524669	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1752696191	94911450736	E	2025/09/17	2025/09/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$9,754,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (21 Afiliados)						**$38,715,875**	**$6,195,300**			**$38,715,875**	**$1,549,700**			**$38,573,525**	**$1,544,000**			**$38,715,875**	**$465,100**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (20 Afiliados)						$36,851,956	$5,897,000			$36,851,956	$1,475,100			$36,709,606	$1,469,400			$36,851,956	$384,000		$0	$0
Ciudad: MARIQUITA Depto: TOLIMA (20 Afiliados)						$36,851,956	$5,897,000			$36,851,956	$1,475,100			$36,709,606	$1,469,400			$36,851,956	$384,000		$0	$0
1	CC	1053790360	ACOSTA ANGIE	230301	27	$1,281,150	$209,000	EPS037	27	$1,281,150	$51,300	CCF50	27	$1,281,150	$51,300	14-21	27	$1,281,150	$13,469	27	$0	$0
2	CC	1053790360	ACOSTA ANGIE	230301	3	$142,350	$23,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF50	0	$0	$0	14-21	3	$142,350	$0	0	$0	$0
3	CC	1018224546	ALDARRIAN ANGIE	23-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-21	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
4	CC	1053768951	CAMBEROS ERIKA	23-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-21	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
5	CC	1013204334	CORTES JENNIFER	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-21	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
6	CC	1113194740	GARZON ERIKA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-21	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
7	CC	1111193353	GARZON JAVIER	230301	30	$1,907,908	$305,300	EPS005	30	$1,907,908	$76,400	CCF50	30	$1,907,908	$76,400	14-21	30	$1,907,908	$20,009	30	$0	$0
8	CC	93438693	GORDILLO JO-IN	23-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-21	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
9	CC	1052785905	HINCAPIE ANDRES	230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF50	30	$4,000,000	$160,000	14-21	30	$4,000,000	$41,800	30	$0	$0
10	CC	1005700454	MORENO ZAIRA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-21	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
11	CC	1002800593	OBANDO YESICA	23-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-21	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
12	CC	93357716	OROZCO JORGE	23-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-21	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
13	CC	1109291449	OSORIO DIANA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-21	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
14	CC	1007303127	PALOMO DARWIN	230301	26	$1,233,700	$197,400	EPS037	26	$1,233,700	$49,400	CCF50	26	$1,233,700	$49,400	14-21	26	$1,233,700	$12,900	26	$0	$0
15	CC	38286377	RODRIGUEZ CATALINA	23-14	30	$1,644,181	$263,100	EPS005	30	$1,644,181	$65,800	CCF50	30	$1,644,181	$65,800	14-21	30	$1,644,181	$17,200	30	$0	$0
16	CC	1006168360	TELLEZ STEFANY	230301	30	$1,560,667	$249,700	EPS041	30	$1,560,667	$62,500	CCF50	30	$1,560,667	$62,500	14-21	30	$1,560,667	$16,300	30	$0	$0
17	CC	93437140	TORRES JOSE	23-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-21	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
18	CC	93437175	USME LISARDO	23-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-21	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
19	CC	16135407	ZAPATA JOSE	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-21	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
20	CC	1053853586	ZULUAGA ANA	230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS037	30	$4,000,000	$160,000	CCF50	30	$4,000,000	$160,000	14-21	30	$4,000,000	$41,800	30	$0	$0
21	CC	1111201691	ZULUAGA DIEGO	230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS037	30	$4,000,000	$160,000	CCF50	30	$4,000,000	$160,000	14-21	30	$4,000,000	$41,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (1 Afiliados)						$1,863,919	$298,300			$1,863,919	$74,600			$1,863,919	$74,600			$1,863,919	$81,100		$0	$0
Ciudad: MARIQUITA Depto: TOLIMA (1 Afiliados)						$1,863,919	$298,300			$1,863,919	$74,600			$1,863,919	$74,600			$1,863,919	$81,100		$0	$0
22	CC	1111195311	FIGUERAS ELVER	230301	30	$1,863,919	$298,300	EPS037	30	$1,863,919	$74,600	CCF50	30	$1,863,919	$74,600	14-21	30	$1,863,919	$81,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(21)**					$38,715,875	$6,195,300			$38,715,875	$1,549,700			$38,573,525	$1,544,000			$38,715,875	$465,100		$0	$0

2025/09/04 02:56 PM

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900789377	2	FERRETERIA GUALI S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	calle 7 no 6-52	MARIQUITA-TOLIMA	2524669	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1752696191	9491450738	E	2025/09/17	2025/09/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$9,754,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				21	$6,195,300	$0	$0	$6,195,300
COLPENSIONES	ZS-14	900,336,004	7	8	$1,857,700	$0	$0	$1,857,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$4,109,800	$0	$0	$4,109,800
PROTECCION	230201	800.229.739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$465,100	$0	$0	$465,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	21	$465,100	$0	$0	$465,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$1,544,000	$0	$0	$1,544,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	21	$1,544,000	$0	$0	$1,544,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				21	$1,549,700	$0	$0	$1,549,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$160,000	$0	$0	$160,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$114,000	$0	$0	$114,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	$797,000	$0	$0	$797,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$176,500	$0	$0	$176,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$302,200	$0	$0	$302,200
TOTAL				21	$9,754,100	$0	$0	$9,754,100

Powered by CamScanner

Ferreteria Guali

LOS MEJORES PRECIOS ESTAN AQUI

CERTIFICACION PARA ACREDITAR PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores
ESCUELA DE AVIACION
Mariquita Tolima

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

CERTIFICO

Que FERRETERIA GUALI S.A.S, identificada con Nit. 900.789.377-2, se encuentra a Paz y Salvo por haber cumplido de forma oportuna y completa con los aportes y de mas obligaciones legales que le corresponde respecto del sistema de seguridad social al 30 del mes de Agosto 2025, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del servicio nacional de aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Caja de Compensación Familiar.

ACTUO EN MI CALIDAD DE:

Revisor fiscal LUIS HERNAN SANCHEZ BOHORQUEZ, tarjeta profesional No. 21342-T

Representante Legal ANA MARIA ZULUAGA CRUZ, Cedula de Ciudadanía No. 1.053.853.586 de Manizales

Suscrito por ANA MARIA ZULUAGA CRUZ, identificada con Cedula de ciudadanía No. 1.053.853.586 de Manizales en la ciudad de Mariquita Tolima.

LUIS HERNAN SANCHEZ BOHORQUEZ
Tarjeta Profesional 21342-T
Revisor fiscal

ANA MARIA ZULUAGA CRUZ
C.c. No. 1.053.853.586 de Manizales
Representante Legal

Calle 7 No. 5-120 Mariquita Tolima, email: ferregualimariquita@gmail.com

Digitized by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 9 0 E 9 C 5 7 E 0 7 9 2 1 1 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

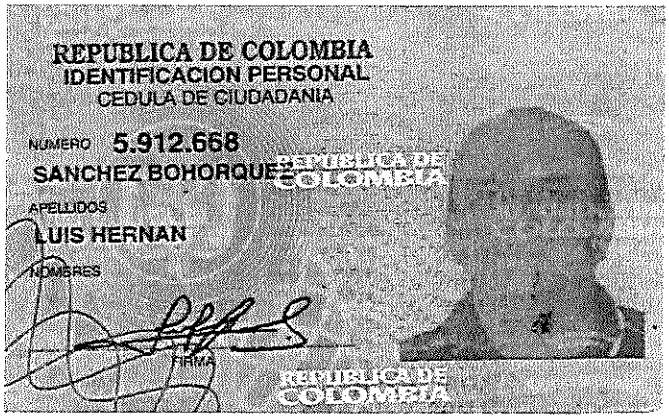
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

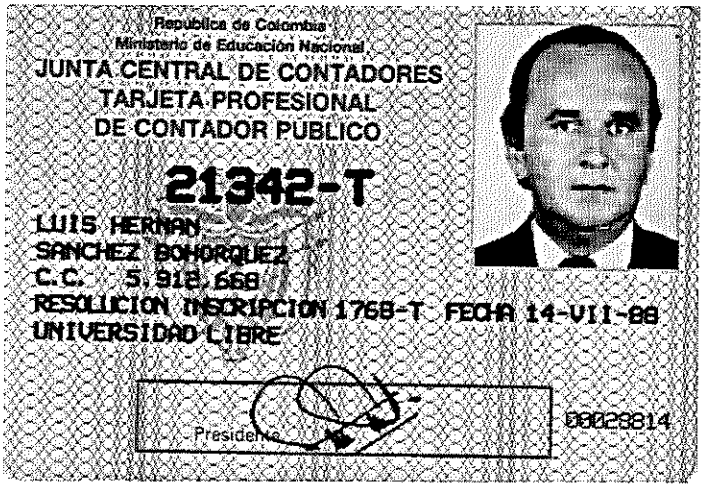
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

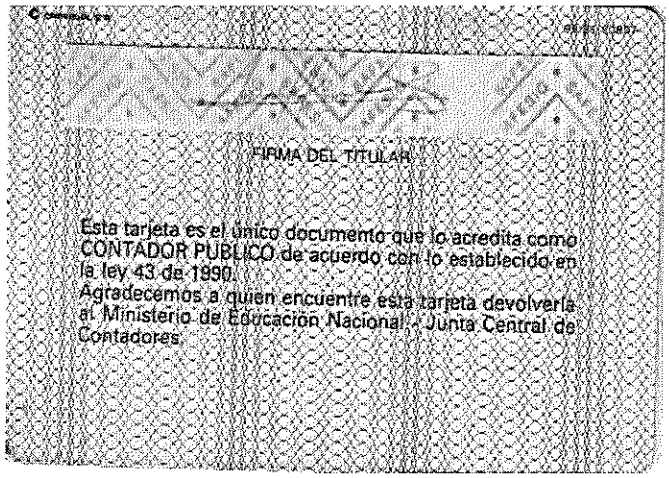
Que el contador público **LUIS HERNAN SANCHEZ BOHORQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 5912668 de FRESNO (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 21342-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 5.912.668
SANCHEZ BOHORQUEZ
APELLIDOS
LUIS HERNAN
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1959
FRESNO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
22-AGO-1979 FRESNO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2900100-00146340-M-0005912668-20090111 0009404734A 4 6370008724


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
21342-T
LUIS HERNAN
SANCHEZ BOHORQUEZ
C.C. 5,912,668
RESOLUCION INSCRIPCION 1768-T FECHA 14-VII-88
UNIVERSIDAD LIBRE
Presidente
00028814


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.